



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2022 –
UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.**

**Cronograma del proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial.
(RVM N° 023-2019-MINEDU Y RVM N° 010-2021-MINEDU)**

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZOS
1	Publicación de plazas vacantes	UGEL PKV	08 y 09 Febrero de 2022
2	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	Del 10 al 14 Febrero de 2022
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y devolución de Expedientes Observados.	COMITÉ	Del 15 al 16 Febrero de 2022
4	Evaluación de expedientes	COMITÉ	Del 17 al 18 Febrero de 2022
5	Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	21 de Febrero de 2022
6	Presentación de reclamos	COMITÉ	22 de Febrero de 2022
7	Absolución de reclamos	COMITÉ	23 de Febrero de 2022
8	Publicación de resultados finales	COMITÉ	24 de Febrero de 2022
9	Adjudicación de Plazas	COMITÉ	25 de Febrero de 2022
10	Remisión de expedientes Adjudicados a la oficina de personal.	COMITÉ	25 de Febrero de 2022
11	Emisión de Resoluciones	UGEL PKV	28 de Febrero de 2022
12	Informe final del Proceso de Contrata Auxiliar.	COMITÉ	01 de Marzo de 2022



LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

La inscripción del postulante es voluntaria y todo el proceso se realizará **PRESENCIAL**, la presentación de expedientes será través de **MESA DE PARTES DE LA UGEL PKV**, para lo cual el postulante ingresa su expediente debidamente firmada, adjuntado la siguiente documentación:

- a) FUT – Indicando claramente el nivel al que postula.
- b) Anexos 01, 04, 05, 06 y 07 con los datos debidamente llenados y firmados.
- c) ANEXO de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- d) Propuesta del director de la IE de acción conjunta con el visto bueno de la ODEC respectivamente, en caso corresponda.
- e) Propuesta del gestor o Director de la IE publica gestionada por otros sectores e instituciones del Estado, en caso corresponda.
- f) Copia Simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios para la evaluación del expediente, señalados en el ANEXO 03 de la presente norma.
- g) Certificado de discapacidad o en su defecto la resolución de discapacidad vigente, en caso corresponda.
- h) Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de licenciado de las fuerzas armadas, en caso corresponda.



REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- I. Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar los siguientes requisitos:
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo (VI) de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en Educación Inicial.
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo (VI) de estudios universitarios en Educación en cualquier especialidad a distancia en Educación Inicial y adicionalmente **acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.**

La Capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias:

- Desarrollo infantil temprano.
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
- Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
 - La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños.
 - El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
 - Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- II. Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular se debe acreditar el siguiente requisito:
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación.
- III. Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y primaria se debe acreditar el siguiente requisito:
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.



LA COMISIÓN